



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Consulta con médico especialista en rehabilitación en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	SMDIF/23/2023		
Se brinda consulta médica a través de un especialista en rehabilitación, en las Instalaciones de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Jocotitlán.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3, fracciones I y II de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (federal). leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2023 Jocotitlán, Art. 193, 195, 196 y 198.					
DOCUMENTO A OBTENER:	1. Certificado de discapacidad permanente 2. Certificado de discapacidad permanente para niños para solicitar beca 3. Prescripción de prótesis 4. Hoja de diagnóstico y canalización a terapia física, ocupacional, de estimulación temprana, de lenguaje y psicológica según el padecimiento del paciente.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1.- 6 años 2.- 3 meses 3.- 6 meses 3.- cuando termine su tratamiento			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el paciente presenta interés en recuperarse de su padecimiento acude a consulta médica con el especialista en rehabilitación y este a su vez lo canaliza a terapias.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Acta de nacimiento 2. CURP 3. INE	No No No	01 01 01	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (federal). Los documentos serán resguardados en el área URIS para la correcta conformación de expedientes de los pacientes			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día					
COSTO:	\$90 pesos consultan con el médico especialista en rehabilitación. \$100 pesos certificado de discapacidad permanente para credencial y becas \$90 pesos prescripción de prótesis \$40 pesos terapia física, terapia ocupacional, terapia de estimulación temprana, terapia de lenguaje y terapia psicológica.	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia. Debidamente autorizados por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán. De acuerdo a estudio socioeconómico.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No		No



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Tesorería del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán.
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Indicaciones realizadas por el Médico Especialista en Rehabilitación.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Jocotitlán, México.				Unidad de rehabilitación e integración social			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Begonia Plata Castañeda					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué días atiende el Médico Especialista en Rehabilitación?						
RESPUESTA:	Los días jueves de 09:00 a 17:00 hrs						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo se tardan para atenderme por primera vez?						
RESPUESTA:	Depende de la carga de trabajo con la que cuenta el Medico Especialista						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué tengo que ser valorado nuevamente en el URIS si ya tengo mi valoración por un Médico Traumatólogo?						
RESPUESTA:	Porque somos una Institución diferente y se debe integrar un expediente clínico por seguridad del paciente y de la Institución, así como determinar tipos de terapia.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
DIRECCIÓN							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/02/2023.
C. Arturo Pedraza Segundo		Mtra. Begonia Plata Castañeda			